

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12016 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso ordinario 942/2017 por Auto de fecha 29 de enero de 2018 se ha declarado en concurso voluntario a PROYECTOS E INSTALACIONES MANSERTEC, S.L., con CIF B-86375425, y simultáneamente se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013360-1